

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 419-2016-DFIEE.- Bellavista, 11 de noviembre de 2016 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el **Proveído N° 3959-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 11 de noviembre de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 125-2016-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 09 de noviembre de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **PEÑA SHAPIAMA, JUAN CARLOS; YUCRA QUICHUA, LUIS ALEXANDER: MOSQUERA PÉREZ, MARVIN ANTONIO.**

**CONSIDERANDO:**

Que, con **Resolución Decanal N° 212-2016-DFIEE** de fecha 11 de julio de 2016, se resuelve: **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"MODELAMIENTO DE UNA UNIDAD DE CONTROL PARA ENSAYOS DE MOTORES DE COMBUSTIÓN EN TIEMPO REAL"**, presentado por los Bachilleres de Ingeniería Electrónica **PEÑA SHAPIAMA, JUAN CARLOS; YUCRA QUICHUA, LUIS ALEXANDER: MOSQUERA PÉREZ, MARVIN ANTONIO**; según se indica a continuación: Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez (Presidente); Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez (Secretario); Ing. Arlich Joel Portillo Allende (Vocal); y, Ing. Julio César Borjas Castañeda (Suplente).

Que, con **Resolución Decanal N° 219-2016-DFIEE** de fecha 25 de julio de 2016, se resuelve **"APROBAR**, el proyecto de tesis titulado **"MODELAMIENTO DE UNA UNIDAD DE CONTROL PARA ENSAYOS DE MOTORES DE COMBUSTIÓN EN TIEMPO REAL"**, presentado por los bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **PEÑA SHAPIAMA, JUAN CARLOS; YUCRA QUICHUA, LUIS ALEXANDER: MOSQUERA PÉREZ, MARVIN ANTONIO**, autorizándose su desarrollo; y, **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Profesor. **Mg. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas.**

Que, **Proveído N° 3959-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 11 de noviembre de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 125-2016-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 09 de noviembre de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **PEÑA SHAPIAMA, JUAN CARLOS; YUCRA QUICHUA, LUIS ALEXANDER: MOSQUERA PÉREZ, MARVIN ANTONIO**, según se indica a continuación: Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez (Presidente); Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez (Secretario); Ing. Arlich Joel Portillo Allende (Vocal); y, Ing. Julio César Borjas Castañeda (Suplente).

Que, teniendo en cuenta que el mencionado bachiller cumplen con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la sustentación de la Tesis titulada **"MODELAMIENTO DE UNA UNIDAD DE CONTROL PARA ENSAYOS DE MOTORES DE COMBUSTIÓN EN TIEMPO REAL"**, presentada por los bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **PEÑA SHAPIAMA, JUAN CARLOS; YUCRA QUICHUA, LUIS ALEXANDER; MOSQUERA PÉREZ, MARVIN ANTONIO**, según se indica a continuación:

Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ	PRESIDENTE
Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ	SECRETARIO
Ing. ARLICH JOEL PORTILLO ALLENDE	VOCAL
Ing. JULIO CÉSAR BORJAS CASTAÑEDA	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III - El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional - Para la Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, Art. 109°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del informe colegiado.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

JHGG/SLRJ/caa

RD4192016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez  
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
Dr. JUAN FERBER GRADOS GAMARRA  
DECANO